

0719
DECRETO N°
NEUQUÉN, 09 JUN 2009

VISTO:

El señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 09 y 11 de junio de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Social**, durante ----- el período comprendido entre los días 09 y 11 de junio de 2009, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) BURGOS
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Planeación
y Coordinación de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial